

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2015

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y
COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS
VIGENCIAS FISCALES 2016 Y 2017**

**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA,
4 DE DICIEMBRE DE 2015**

CONSOLIDADO

El Comité de Contratación, en Sesión de fecha Tres (3) de Diciembre de los corrientes, analizó y debatió, los informes preliminares entregados por la Oficina Jurídica (Evaluación Jurídica), Grupo de Bienes y Suministros (Evaluación Financiera, de Experiencia y de precio), y el Comité Técnico evaluador (Evaluación Técnica habilitante y calificación económica), siendo éste el resultado:

1. TELEFÓNICA

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE TÉCNICO	58 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	N/A/*
PRECIO	N/A*
TOTAL PUNTAJE	N/A*

***LA PROPUESTA NO ES EVALUADA EN LA MEDIDA QUE LA OFERTA SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL.**

2. MEDIA COMMERCE

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE TÉCNICO	N/A*
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	10 PUNTOS
PRECIO	30 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	40 PUNTOS

***EL PUNTAJE TÉCNICO SOLAMENTE SE OTORGA HASTA LA HABILITACIÓN TÉCNICAS**

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité

CALIFICACIÓN JURÍDICA

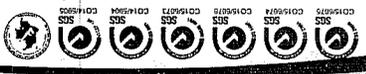
CALIFICACION JURIDICA INVITACION PUBLICA N° 019 DE 2015
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS)
REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2016 Y 2017

CALIFICACION JURIDICA

<p>a. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p>	<p>MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S NIT: 819.006.966-8</p> <p align="center">CUMPLE (Folios 3-4)</p>	<p>TELEFONICA NIT: 830.122.566-1</p> <p align="center">CUMPLE (Folios 2-3)</p>
<p>b. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 5)</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 4)</p>
<p>c. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACION. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 7-13)</p>	<p align="center">CUMPLE (Folios 5-33)</p>
<p>d. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	<p align="center">CUMPLE CAMARA DE COMERCIO</p>	<p align="center">CUMPLE CAMARA DE COMERCIO</p>
<p>e. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</p>	<p align="center">CUMPLE (Folios 15-17)</p>	<p align="center">CUMPLE (Folios 37-41)</p>



w w w . u p t c . e d u . c o





CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS)
 REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2016 Y 2017

<p>Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACION o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>		
<p>f. ORIGINAL ANEXO 2 de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del</p>	<p>CUMPLE (Folios 18)</p>	<p>CUMPLE (Folios 42)</p>



CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS)
REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2016 Y 2017



Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

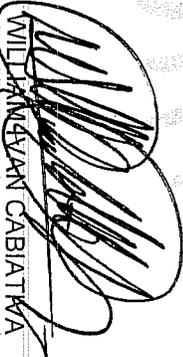
<p>consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art.50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente.</p>		
<p>g. FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</p>	<p>CUMPLE (Folios 21)</p>	<p>CUMPLE (Folios 43)</p>
<p>h. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	<p>CUMPLE (Folios 22-23)</p>	<p>CUMPLE (Folios 44)</p>
<p>i. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto Artículo 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	<p>CUMPLE (Folios 24)</p>	<p>CUMPLE (Folio 45)</p>
<p>j. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	<p>CUMPLE (Folios 25)</p>	<p>CUMPLE (Folio 46)</p>

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS)
REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2016 Y 2017

CALIFICACION JURIDICA INVITACION PUBLICA N° 019 DE 2015

<p>K. CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01- G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 6. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal. De acuerdo a lo Previsto en el Numeral 3 de los presentes pliegos.</p>	<p>CUMPLE (Folio 26)</p>	<p>CUMPLE (FOLIO 66)</p>
<p>L. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal. De acuerdo a lo Previsto en el Numeral 3 de los presentes pliegos.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>ADMISIBLE</p>	<p>ADMISIBLE</p>	<p>ADMISIBLE</p>
<p>TOTAL FOLIOS</p>	<p>300 FOLIOS</p>	<p>144 FOLIOS</p>

CONCLUSION: Las propuestas presentadas por MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S NIT: 819.006.966-8 y TELEFONICA NIT: 830.122.566-1 son jurídicamente ADMISIBLES.



WILFRANDO CABALLERO

Abogado calificador

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

14 de 15

5:00 pm

CALIFICACIÓN FINANCIERA

COMITÉ DE CONTRATACIÓN
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
INVITACION PÚBLICA N°. 19 DE 2015
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2016 Y 2017

PRESUPUESTO 2014: \$1.731.225.600,00

Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el aviso modificatorio a la Invitación Pública 19 de 2015 y del pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentren en el RUP:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente			b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos			c. Capital de Trabajo: Activo corriente-Pasivo Corriente o Patrimonio: 50%		
MENOR O IGUAL A	0,3	No admisible	MAYOR DE	90%	No admisible	MENOR	40%	NO ADMISIBLE
MAYOR DE	0,3	Admisible	MENOR O IGUAL	90%	Admisible	MAYOR O IGUAL	40%	ADMISIBLE
PROponentes	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO			
	Activo	Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO/PATRIMONIO
TELFÓNICA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P.	1.034.780.294.347	1.850.300.017.827	5.991.419.004.220	5.991.419.004.220	0,559	86,00	PATRIMONIO: 973.420.349.737	ADMISIBLE
MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.	43.661.460.959	36.214.074.254	1.129.193.231.572	63.032.124.074	1,206	5,58	7.447.386.705	ADMISIBLE
PROponentes	CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN REQUERIDA O CIU	CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROPONENTE					BALANCES EVALUADOS EN EL RUP	RESULTADO
TELFÓNICA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P.	Actividad, Especialidad y grupo O CIU requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE					CORTE 31 DE DIC DE 2014	ADMISIBLE
MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.	Actividad, Especialidad y grupo O CIU requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE					CORTE 31 DE DIC DE 2014	ADMISIBLE

LOS PROPONENTES SON ADMISIBLES FINANCIERAMENTE

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES

Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios

Proyectó: Fabian Ricardo Murillo

TECNICA, EXPERIENCIA Y PUNTAJE



Tunja, Diciembre 3 de 2015

Doctor

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES

Coordinador Grupo Bienes y Suministros e Inventarios

Ref.: Evaluación Técnica Invitación Pública No.019 de 2015.

Respetado Doctor:

Conforme al tema en referencia, me permito informar el resultado de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por las siguientes firmas:

1. **Empresa 1.** COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
2. **Empresa 2.** MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTOS TECNICOS MINIMOS

EMPRESA	RESULTADO
COLOMBIA TELECOM UNICACIO NES S.A. E.S.P.	No Admisible. No Cumple con todo lo requerido en el capítulo 4 de condiciones Técnicas. Incumple el numeral 4.3.1 Canales de Conexión, no oferta las capacidades de ancho de banda requeridas, ni presenta los niveles de reuso para conexiones de cread. No cumple numeral 4.3.2. Conexiones móviles. No cumple numeral 4.3.4. Disponibilidad Servicios Web. No cumple numeral 4.3.5. Direccionamiento. No presenta certificado de conexión al NAP Colombia. No presenta Tres certificaciones de soluciones de Implementación, Configuración y Servicio en Protocolo IPV6 y Multicast. Folio 66-133.
MEDIA COMMERC E PARTNERS S.A.S	No Admisible No Cumple con lo requerido en el numeral 4.3.6 “..El proveedor debe incluir en la propuesta la descripción técnica de los equipos a instalar como última milla y demás que hagan parte de la propuesta (marca, referencia, capacidad de procesamiento, memoria, disponibilidad de puertos, versión de sistema operativo) en cada una de las sedes seccionales, Cread, museos y sede central - Tunja, se espera que sean de características técnicas iguales ó superiores a los existentes en la Universidad. La Universidad se reserva el derecho de evaluación y selección de la tecnología a suministrar. También se debe describir la solución de última milla de los Cread... ”. Dentro de la oferta presentada no se evidencia que equipos se van a utilizar en la solución completa de última milla, para el caso de la Sede Central y Seccionales Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, que incluyen equipos de seguridad. No se identifica que equipos de firewall. UTM y administrador de ancho de banda se utilizara en cada una. No se observa catalogo de equipos administrador de ancho de banda No se evidencia dentro de los equipos ofertados cual permite cumplir con la siguiente características del ítem, 4.3.15. La solución de seguridad debe contar con un analizador de Logs, que permita registrar cada movimiento y transacción de la plataforma de seguridad para identificar cualquier informe emitido por algún log o registro de la solución de seguridad del perímetro de la red. Esta solución deberá ofrecer las capacidades suficientes para recibir y almacenar los log diarios que se generan por un periodo mínimo de 30 días de las transacciones en la solución.

Cordialmente,


DIANA ROGIO PLATA ARANGO
Coordinadora Grupo Organización y Sistemas.

CALIFICACIÓN DEL PRECIO INVITACIÓN PÚBLICA
No. 19 de 2015

Objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2016 Y 2017"

Precio: 30 puntos

El máximo puntaje por éste concepto será de TREINTA puntos (30) puntos el cual se asignará de acuerdo a la MEDIA ARITMÉTICA de la siguiente manera:

MEDIA ARITMETICA

El valor de la media Aritmética se calculará así:

$$MA = (PO + X_1 + X_2 + X_3 + \dots + X_n) / (n+1)$$

Dónde:

PO: Presupuesto Oficial

MA = media aritmética de los de los valores totales de las propuestas hábiles

X_n = Valor de cada propuesta hábil

n = número de propuestas hábiles

La propuesta que ostente la mayor cercanía a la media obtendrá 30 puntos, mientras que a las demás se les asignarán CINCO (5) puntos menos en orden descendente, de acuerdo a la cercanía de la media respectiva.

PO: \$ **1.731.225.600,00**

N: 1

MEDIA ARITMÉTICA: \$ 1.731.220.599,76

POPONENTE	PRECIO	DISTANCIA DE LA MEDIA ARITMÉTICA	
-----------	--------	----------------------------------	--

			PUNTAJE
MEDIA COMERCE	1.731.215.599,52	\$5.000,24	30 PUNTOS

NOTA: SOLAMENTE SE EVALUA A LOS PROponentES HABILITADOS.

Para constancia se firma a los 3 días del Mes de Diciembre de 2015.

 FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
 COORDINADOR GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
 PROYECTÓ: FABIAN M.

CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA INVITACIÓN PÚBLICA
No. 19 de 2015

**Objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS)
REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2016 Y 2017"**

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 10 puntos

Esta evaluación se realizará con base en la Experiencia Específica del proponente que acredite el proponente en celebración y ejecución de contratos ejecutados a partir del primero (1) de Enero de 2010 cuyo objeto sea la prestación de servicios de telecomunicaciones y acceso a Internet. Se considerará el valor total del contrato incluidas sus adiciones.

Se calificara teniendo en cuenta: La suma de los montos que se certifican

Cada uno de los certificados de experiencia deberá contener la siguiente información para ser calificados.

Nombre o razón social del contratante

Nombre o razón social del contratista

Fecha de iniciación y terminación del contrato o plazo del contrato

Objeto del contrato

Valor del contrato

Calificación del servicio

Empresas que presenten 4 certificaciones de contratos cuyo valor en cada una sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial	10 PUNTOS
Empresas que presenten 3 certificaciones de contratos cuyo valor en cada una sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.	7 PUNTOS

Empresas que presenten 2 certificaciones de contratos cuyo valor en cada una sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.	5 PUNTOS
Empresas que presente 1 certificación de contrato cuyo valor en cada una sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.	3 PUNTOS
Empresa que no presente certificaciones con suma igual o superior al 50% del presupuesto oficial.	0 PUNTOS

En los casos que el proponente presente certificaciones de experiencia de consorcios o uniones de los cuales hizo parte, la experiencia se evaluará de acuerdo al porcentaje de participación que tuvo en el mismo (consorcio o unión Temporal), para tales efectos deberá adjuntar en las respectivas certificaciones, fotocopia autenticada de la constitución de consorcio o unión temporal en mención.

PRESUPUESTO OFICIAL 2014: MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.731.225.600,00)
50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 865.612.800,00

1. NOMBRE DEL PROPONENTE: TELEFÓNICA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	POLICIA NACIONAL	\$12.266.670.409	2013/2014	<u>10 PUNTOS</u>
2	ICETEX	\$4.822.199.213	2011	
3.	RENATA	\$2.268.000.000	2013 /2015	
4.	RUNT	\$26.410.124.713,34	2014	

TOTAL		
-------	--	--

EL PROPONENTE ALLEGA MÁS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.

2. NOMBRE DEL PROPONENTE: **MEDIA COMMRECE PARTNERS S.A.S.**

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	FIDUPREVISORA	\$1.164.431.477	2012	<u>10 PUNTOS</u>
2	INOCOCO	\$1.653.703.104	2010	
3.	CAPRECOM	\$1.599.955.644	2003	
4.	MIN TIC	\$28.127.396.846	2012	
TOTAL				

EL PROPONENTE ALLEGA MÁS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.

Para constancia se firma a los 3 días del Mes de Diciembre de 2015.

 FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
 COORDINADOR GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

PROYECTÓ: FABIAN M.